



INFORME SOBRE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE GRADO EN CÁRCELES 2022

El presente informe fue elaborado por la Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles (DAUC) con la colaboración de la Secretaría Académica de la UNLP, a partir de información brindada por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires (SPB) y el Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). El universo de estudiantes sobre el que se trabaja corresponde a aquellas personas que se inscribieron estando privadas de la libertad en alguna de las siguientes facultades de la UNLP: Ciencias Jurídicas y Sociales, Periodismo y Comunicación Social y Humanidades y Ciencias de la Educación.

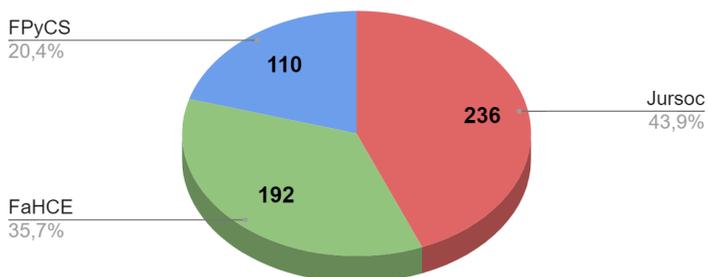
En total, se dictan ocho carreras universitarias en unidades que se encuentran ubicadas en la ciudad de La Plata, Magdalena y Florencio Varela, región que corresponde al radio de influencia de la Universidad Nacional de La Plata en las cárceles administradas por el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Las carreras que se dictan en las unidades penitenciarias son: Profesorado y Licenciatura en Comunicación Social, dependiente de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social; Profesorado y Licenciatura en Historia y Profesorado y Licenciatura en Sociología, dependientes de la Facultad de Humanidades y

Ciencias de la Educación; y Abogacía y Procuración, dependientes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El informe tiene como objetivo realizar una descripción cuantitativa y cualitativa de la trayectoria educativa de las personas privadas de la libertad, como así también de aquellas que se encuentran en libertad y bajo arresto domiciliario. La sistematización de dicha información pretende constituirse como un recurso útil para los distintos actores que intervienen desde la Universidad en las cárceles.

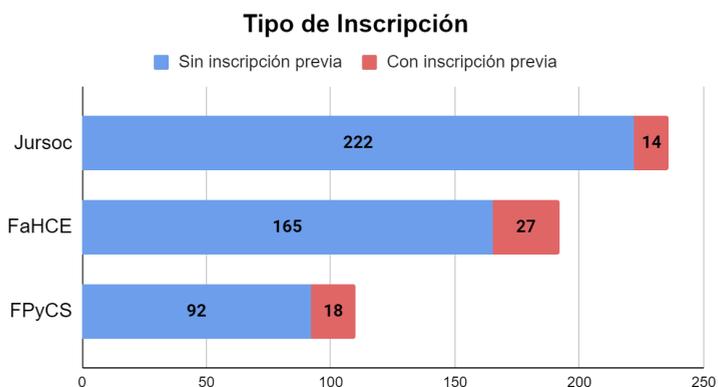
ESTUDIANTES ASPIRANTES, INGRESANTES Y ACTIVOS/AS

Aspirantes 2022 - Total 538



Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

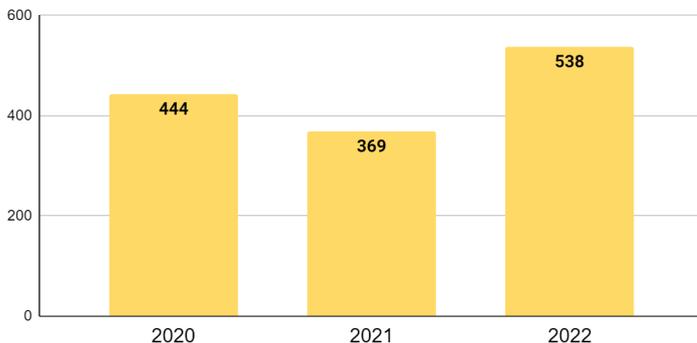
Estos números representan el total de las personas privadas de la libertad que realizaron la inscripción para el ciclo lectivo 2022. Se contabilizan tanto quienes completaron la entrega de la documentación requerida por cada Facultad como quienes no.



Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

A su vez, este gráfico discrimina los/as aspirantes 2022 que realizaron la inscripción a una carrera por primera vez (**total 479**) de quienes ya registraban una inscripción en otra carrera (**total 59**). A continuación, se señalan los/as aspirantes totales.

Cantidad de Aspirantes por año

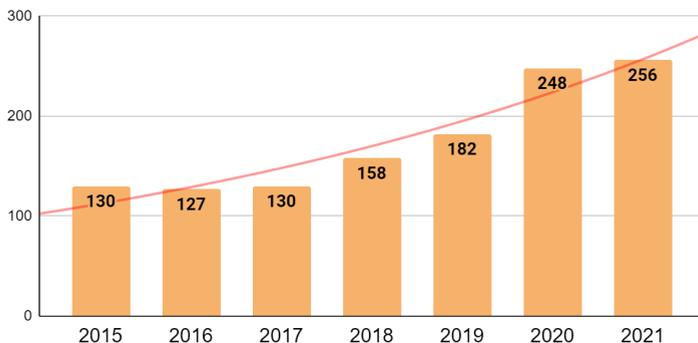


Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

El siguiente gráfico representa el número anual de ingresantes que han completado la documentación requerida por cada unidad académica. La variación entre aspirantes (gráfico anterior) e ingresantes radica entonces en el hecho de no haber presentado la documentación requerida para la inscripción definitiva en el tiempo estipulado.¹ Este gráfico representa en ese sentido un universo menor de estudiantes con el que año a año se trabaja, siendo en este sentido una variación anual de referencia. En esta variación se observa un **crecimiento sostenido** año a año.

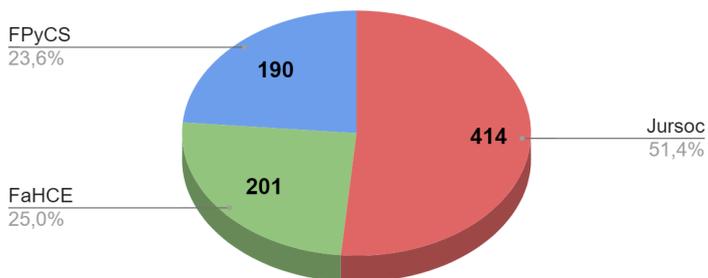
¹ Cabe aclarar que el crecimiento durante los años 2020 y 2021 puede deberse también a las extensiones de plazos de entrega de documentación debido a la pandemia que determinaron algunas unidades académicas.

Variación anual de Ingresantes



Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

Estudiantes activos/as por Facultad - Total 805



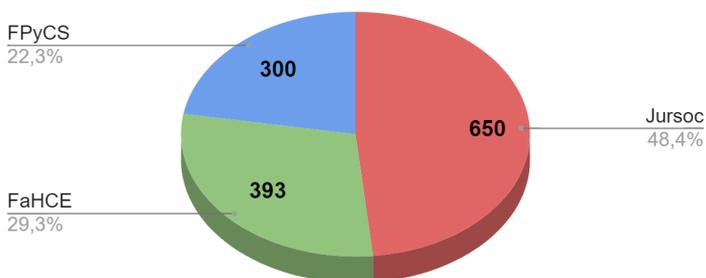
Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

El criterio a partir del cual se define la condición de **estudiante activo/a** es la de haber registrado algún

tipo de actividad académica² **desde julio de 2020 hasta julio del 2022**. El total **(805)** no representa personas físicas sino **inscripciones activas** totales a carreras de grado, dado que hay estudiantes que pertenecen a más de una carrera universitaria.

A su vez, cabe destacar, la cantidad de personas físicas que actualmente se encuentran estudiando **privadas de su libertad, en libertad o bajo arresto domiciliario** es de **712**.

Estudiantes Activos/as + Aspirantes 2022 - Total 1343



Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

El número de estudiantes activos/as (inscripciones), aspirantes privados/as de la libertad y liberados/as representa el universo total (1343)

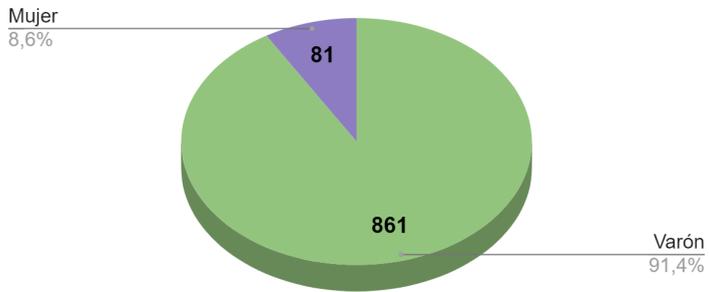
² Se entiende como actividad académica haber rendido y/o aprobado un exámen final o una cursada.

sobre el cual trabaja cada año la Universidad Nacional de La Plata y las distintas facultades que llevan adelante carreras universitarias de grado en cárceles. Si nos referimos a **personas físicas** este número representa un universo total de **1191**.

GÉNERO, EDAD Y SITUACIÓN LEGAL DE LOS/AS ESTUDIANTES

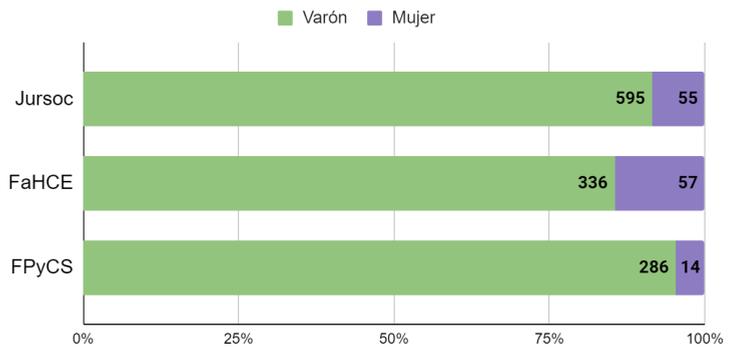
Dentro del universo de estudiantes privados/as de la libertad, que representa un **total de 942 personas**, la diferencia entre varones y mujeres es muy significativa. Sin embargo, si se toman los valores en términos proporcionales en relación a la población detenida dentro del Circuito Universitario en Cárceles, el porcentaje de mujeres que estudian es mayor al de varones.

Activos/as + Aspirantes privados/as de la libertad por género



Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

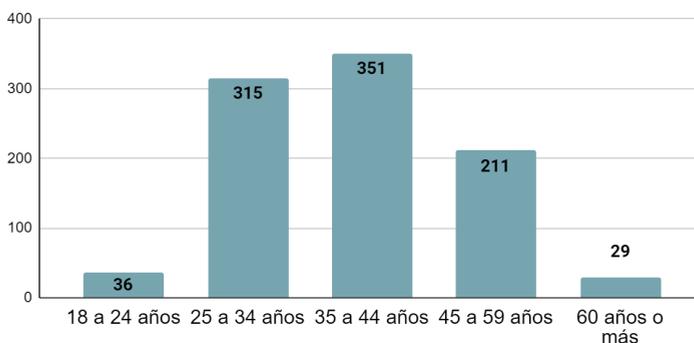
Estudiantes Activos/as + Aspirantes 2022 por género



Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

Tomando en cuenta la población de varones alojados en las unidades 1, 9 y 31 el porcentaje de estudiantes activos y aspirantes representa un **8,5%** del total. Para el caso de las mujeres alojadas en las unidades 8 y 51, este porcentaje representa un total de **11,7%**.

Edad de activos/as + aspirantes privados/as de la libertad



Fuente: Elaboración propia en base a datos registrados en SIU-Guaraní.

Estos datos contabilizan las edades de **estudiantes activos/as y aspirantes detenidos en unidades penales (942)**. Se observa que más de la mitad (**62,7%**) de los/as estudiantes son **mayores de 35 años**. A su vez, las poblaciones más **jóvenes (2,1%)** y más **adultas (2,9%)** representan la menor cantidad de estudiantes.

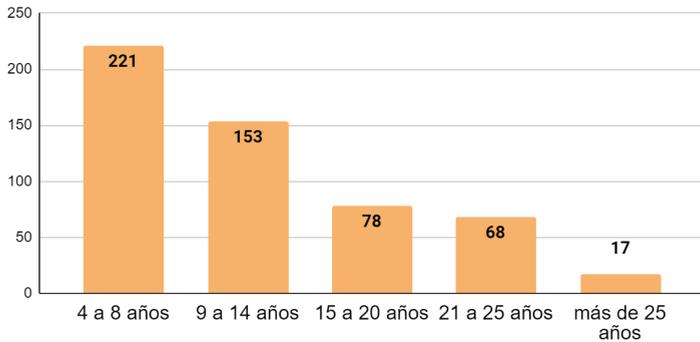
En relación a la **situación legal de estudiantes activos/as y aspirantes**, se observa que el **57%** de los/as

estudiantes privados de la libertad están **condenados/as**, mientras que el **43%** restante se encuentra **procesados/as**. Este número difiere respecto de la situación legal en la que se encuentra la población detenida en la Provincia de Buenos Aires en general. Según el informe anual de la Comisión Provincial por la Memoria, a diciembre del 2021 el **46%** de las personas detenidas a cargo del SPB tenía **condena firme** mientras que el **54%** estaba **procesada** (Informe Anual CPM, 2022).



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB.

Duración condena de estudiantes activos/as y aspirantes



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB.

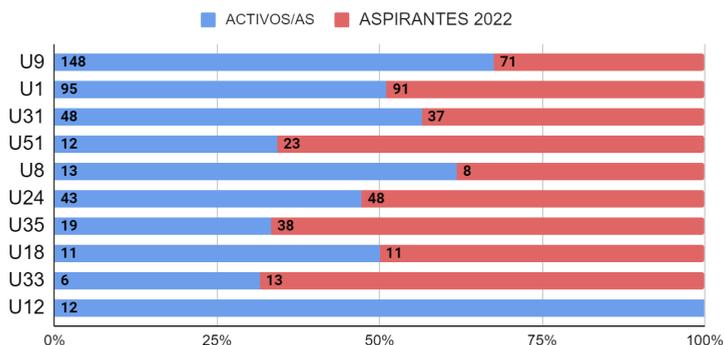
Dentro del universo de estudiantes con condena firme, se observa que el **41,2%** tienen condenas de **entre 4 y 8 años**. A su vez, el **28,5%** entre **9 y 14 años** y finalmente el **30,3%** restante tiene condenas de **15 años en adelante**.³

³ El recorte se realiza a partir de los 4 años porque es a partir de esa pena que las condenas son de cumplimiento efectivo.

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES Y CIRCUITO UNIVERSITARIO EN CÁRCELES

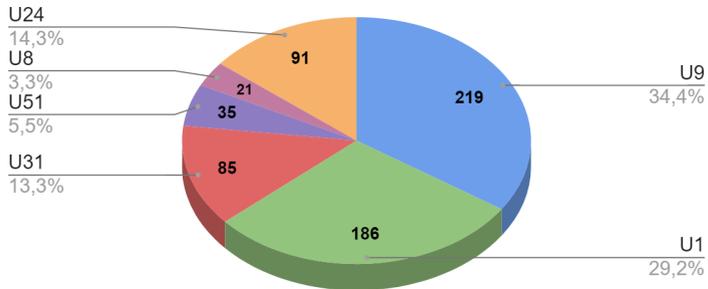
El radio de intervención de la Universidad Nacional de La Plata dentro del Sistema Penitenciario Bonaerense comprende un total de **24 unidades penales** ubicadas en las localidades de La Plata, Magdalena y Florencio Varela. Dentro de estas, **las unidades 1, 9 y 31 de varones y 8 y 51 de mujeres conforman el Circuito Universitario en Cárceles**. Además de las unidades que conforman el Circuito, las Facultades realizan tareas de acompañamiento en las unidades penales **12, 18, 24, 33 y 35**.

Distribución Activos/as y Aspirantes 2022 por unidades



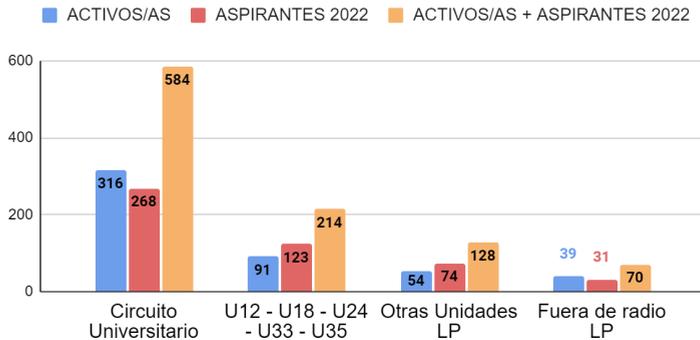
Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB.

Estudiantes Activos/as + Aspirantes del Circuito



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB.

Distribución total de estudiantes



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB.

Del gráfico anterior se desprende que las unidades correspondientes al **Circuito Universitario en Cárcels concentran la mayor cantidad de estudiantes, tanto activos/as como aspirantes.** Como se verá más adelante, esta tendencia se acentúa cuando se observa

el universo de estudiantes con trayectorias académicas avanzadas.

Las unidades que conforman el **Circuito Universitario** representan un **63,2% del total de estudiantes activos/as y un 58,5% del total de estudiantes activos/as junto a aspirantes por primera vez**. A su vez, las unidades 12, 18, 24, 33 y 35 representan en conjunto un **18,2%** del total de los estudiantes activos/as y un **21,4%** del total de los/as estudiantes activos junto a aspirantes por primera vez.

Las restantes trece unidades ubicadas en La Plata, Florencio Varela y Magdalena por fuera de las señaladas anteriormente, representan en su conjunto el **10,8%** de estudiantes activos/as y el **13%** de activos/as + aspirantes por primera vez. Por fuera del radio de intervención de la UNLP hay un **7,8%** de estudiantes activos/as y **7%** de activos/as + aspirantes por primera vez.

A continuación, se detalla la distribución por facultad de estudiantes activos/as y aspirantes en cada una de las unidades.

Distribución por facultades en el Circuito Universitario en Cárceles

UNIDAD PENAL	Unidad Académica	Estudiantes Activos/as	Aspirantes por primera vez 2022	Totales	% sobre población total de la unidad
UNIDAD N°1 de Olmos	Derecho	47	34	81	7%
	Humanidades	30	37	67	
	Periodismo	18	20	38	
UNIDAD N°9 de La Plata	Derecho	72	24	96	11,5%
	Humanidades	21	20	41	
	Periodismo	55	27	82	
UNIDAD N°31 de Florencio Varela	Derecho	27	22	49	8,3%
	Humanidades	13	13	26	
	Periodismo	8	2	10	
UNIDAD N°8 de Los Hornos	Derecho	6	3	9	8,5%
	Humanidades	6	4	10	
	Periodismo	1	1	2	
UNIDAD N°51 de Magdalena	Derecho	2	12	14	15%
	Humanidades	10	11	21	
	Periodismo	-	-	-	

Fuente: Elaboración propia en base a datos enviados por el SPB y a registros en el SIU Guarani.

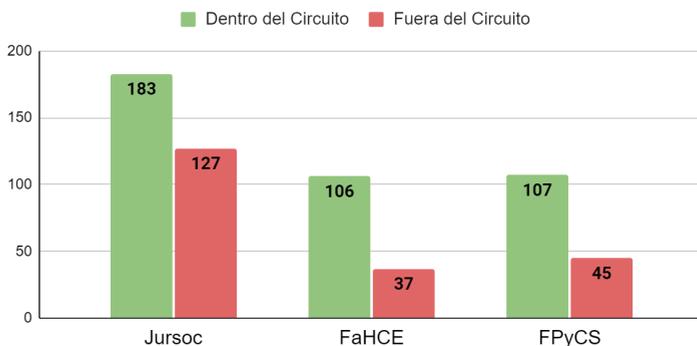
Distribución por facultades fuera del Circuito Universitario en Cárceles

UNIDAD PENAL	Unidad Académica	Estudiantes Activos/as	Aspirantes por primera vez 2022	Totales	% sobre población total de la unidad
UNIDAD N°12 de Gorina	Derecho	7	-	7	5,6%
	Humanidades	2	-	2	
	Periodismo	3	-	3	
UNIDAD N°18 de Gorina	Derecho	6	6	12	2,9%
	Humanidades	1	3	4	
	Periodismo	4	2	6	
UNIDAD N°24 de Florencio Varela	Derecho	33	15	48	5,5%
	Humanidades	4	21	25	
	Periodismo	6	12	18	
UNIDAD N°33 de Los Hornos	Derecho	2	3	5	7,4%
	Humanidades	1	6	7	
	Periodismo	3	4	7	
UNIDAD N°35 de Magdalena	Derecho	15	34	49	3,5%
	Humanidades	2	4	6	
	Periodismo	2	-	2	
Otras unidades (radio La Plata)	Derecho	33	43	76	
	Humanidades	10	22	32	
	Periodismo	11	9	20	
Otras unidades (fuera radio La Plata)	Derecho	17	12	29	
	Humanidades	10	11	21	
	Periodismo	12	5	17	

Fuente: Elaboración propia en base a datos enviados por el SPB y a registros en el SIU Guarani.

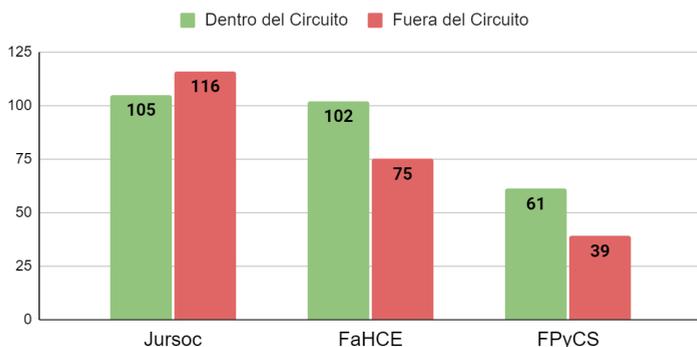
Los siguientes gráficos dan cuenta de la composición en la distribución de estudiantes activos/as y aspirantes dentro y fuera del Circuito Universitario en Cárceles teniendo en cuenta la pertenencia a las distintas facultades.

Distribución Activos/as por Facultad



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB y a registros en el SIU Guarani.

Distribución de Aspirantes por Facultad



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB y a registros en el SIU Guarani.

Como se observa, **la proporción de ingresantes 2022**

que se encuentran detenidos/as fuera del circuito universitario es similar que en el Circuito Universitario en Cárceles.

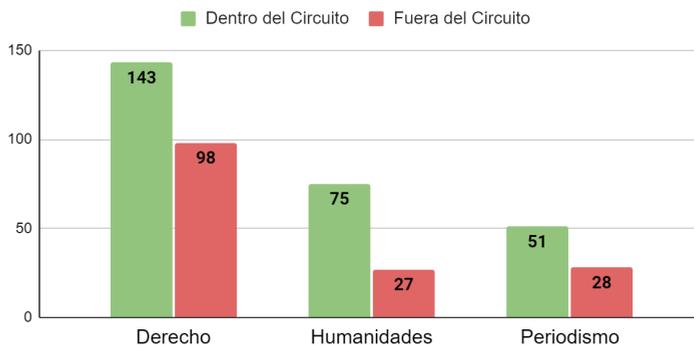
La relación entre estudiantes dentro/fuera del circuito se invierte de manera notoria cuando se analiza el porcentaje de estudiantes avanzados/as. Este aspecto es sumamente relevante, ya que permite observar cuáles son los aspectos que hacen posible el sostenimiento de las trayectorias académicas de las personas privadas de la libertad a medida que avanzan en las distintas carreras. **Las condiciones existentes en las unidades correspondientes al Circuito Universitario en Cárceles, entre las que se destacan la presencia de espacios estudiantiles organizados, la intervención sistemática de las Facultades y la DAUC, y la acción de las áreas educativas del Servicio Penitenciario Bonaerense, resultan aspectos determinantes a la hora de garantizar la continuidad educativa de aquellas personas que ingresan a la UNLP.** De esta forma, sería posible generar mayores posibilidades de sostenibilidad de las trayectorias educativas de los/as estudiantes en la medida en que puedan ser incorporados/as al Circuito Universitario y, una vez allí, se generen las condiciones

necesarias para que permanezcan en las unidades que lo conforman.

SITUACIÓN DE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS

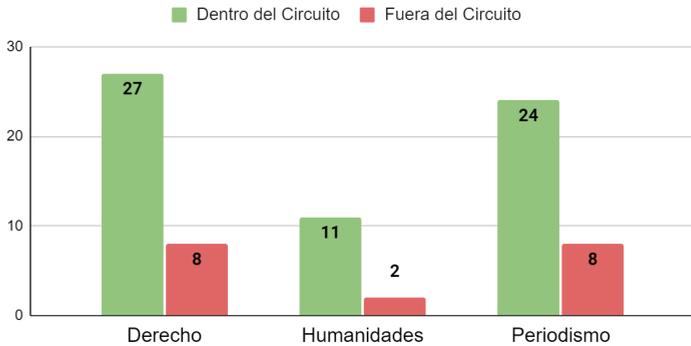
Los siguientes gráficos reflejan los porcentajes de aprobación de las personas detenidas por cada una de las facultades desagregados según el tramo de aprobación de cada carrera. Esto nos permite observar con mayor detalle la tendencia mencionada anteriormente.

Estudiantes en el tramo inicial de la carrera (1 al 30%)



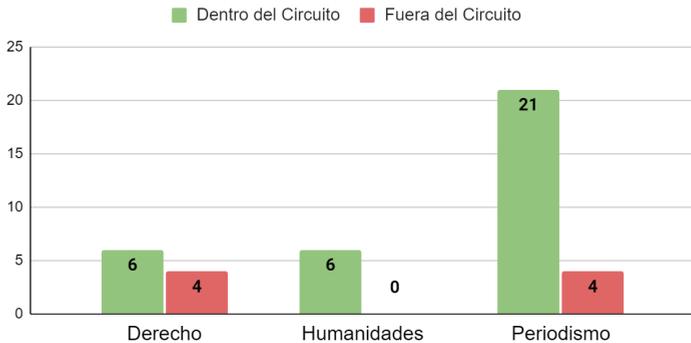
Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB y a registros en el SIU Guaraní.

Estudiantes en el tramo medio de la carrera (30 al 60%)



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB y a registros en el SIU Guaraní.

Estudiantes en el tramo final de la carrera (+60%)



Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por el SPB y a registros en el SIU Guaraní.

Como se observa en los gráficos, en todos los tramos hay un mayor porcentaje de estudiantes que se encuentran dentro del Circuito Universitario en Cárceles. Estos datos dan cuenta de que **son las condiciones existentes en las cárceles del Circuito y**

la intervención sistemática de la UNLP los aspectos que hacen posible el sostenimiento de las trayectorias educativas una vez que las personas privadas de la libertad ingresan a la UNLP.

DISTRIBUCIÓN POR CARRERA LIBERADOS/AS + ARRESTO + MONITOREO

LIBERADOS/AS ASPIRANTES 2022 - ACTIVOS/AS POR CARRERA		
ASPIRANTES 2022: 37	Derecho: 9	LIBERADOS/AS: 30
	Periodismo: 10	
	Humanidades: 11	
	Derecho: 5	MONITOREO ELECTRÓNICO: 7
	Periodismo: 0	
	Humanidades: 2	
ACTIVOS/AS: 212	Derecho: 108	LIBERADOS/AS: 189
	Periodismo: 32	
	Humanidades: 49	
	Derecho: 5	ARRESTO DOMICILIARIO: 5
	Periodismo: 0	
	Humanidades: 0	
	Derecho: 14	MONITOREO ELECTRÓNICO: 18
	Periodismo: 1	
	Humanidades: 3	

En total, **son 249 las personas que comenzaron una carrera universitaria en una unidad penal y actualmente se encuentran en libertad, arresto domiciliario o monitoreo electrónico.** Con este conjunto de estudiantes se llevan adelante tareas de acompañamiento desde la UNLP a través de la provisión de becas de ayuda económica, de computadoras y de comedor. A su vez, las facultades realizan también acompañamiento académico, con espacios de formación y provisión de materiales bibliográficos.

CONCLUSIONES FINALES

Como se mencionó en la Introducción, el Informe busca dar cuenta de la intervención con personas privadas de la libertad y liberadas que estudian las carreras de grado que la UNLP dicta en cárceles. La implementación de carreras de grado representa parte del conjunto de intervenciones que realiza la Universidad en las unidades penales, que implica actividades vinculadas a la Educación Formal Alternativa, el dictado de Diplomaturas Universitarias o Cursos Universitarios de Oficios y, desde luego, el trabajo que se lleva adelante a través de la Extensión Universitaria. Por ende, lo primero que debemos decir respecto del presente Informe es que representa un acercamiento parcial al conjunto de la intervención que realiza la Universidad en las unidades penales, por lo que el impacto real de la intervención en términos cualitativos y cuantitativos es sumamente mayor. Pese a ello, consideramos que el Informe adquiere un valor sumamente relevante como ejercicio de sistematización y de construcción de datos en miras de la intervención. A la hora de realizar diagnósticos y análisis rigurosos, la educación universitaria en cárceles requiere de la construcción de parámetros, mediciones e índices propios que den cuenta de las complejidades

y variables de su campo de intervención: se desarrolla en un ámbito sumamente particular plagado de dinámicas propias y condicionantes externos. De esta forma, el Informe parte de reconocer esa situación y representa un esfuerzo -inicial- por construir datos sobre la educación universitaria en cárceles desde su propia lógica, que permitan en función de ello ser contrastados con aquellos índices universales sobre educación universitaria y la comparación con otras experiencias de intervención en cárceles.

Un segundo aspecto que nos interesa señalar del Informe tiene que ver con el período de análisis en el que se concentra. Los datos que se utilizaron corresponden al período que va de junio del 2020 a junio del 2022, lo que significa que una parte muy importante del Informe da cuenta de actividades académicas que se realizaron en un contexto en el que las carreras universitarias de grado en la Universidad se dictaron de manera virtual, producto de las condiciones impuestas por la pandemia por COVID-19. De esta manera, los datos observados adquieren una relevancia particular porque permiten analizar un período en el que la modalidad de implementación de las carreras de grado adquirió características sumamente novedosas, en un contexto en el que la

propia distancia que generó la virtualidad dificultó la posibilidad de realizar balances minuciosos de la intervención.

Desde luego, un diagnóstico profundo sobre la intervención de la Universidad durante la pandemia requiere tener en cuenta otros elementos que exceden a este Informe. Sin embargo, lo que sí podemos sostener en función de los datos obtenidos, es que a lo largo del período de virtualización forzosa de la intervención universitaria se pudieron garantizar las condiciones necesarias para la continuidad de las trayectorias universitarias en las unidades penales. Este dato no representa un aspecto menor, ya que las condiciones materiales de las que se partió al inicio de la pandemia eran sumamente limitadas: no estaba autorizado el uso de conectividad, existían niveles bajos de alfabetización tecnológica entre los/as y había muy pocas computadoras o dispositivos electrónicos en las unidades penales. A partir de la autorización del uso de telefonía celular y la habilitación de hecho del uso de conectividad en los Centros de Estudiantes Universitarios/as, el equipamiento de computadoras por parte de la Universidad y de la recuperación de los movimientos en las unidades penales, junto al trabajo llevado adelante por las Facultades a través de

docentes y los programas de educación en cárceles y al rol ocupado por los/as Centros de Estudiantes Universitarios/as, se fueron generando progresivamente las condiciones necesarios para el sostenimiento de las trayectorias universitarias durante el contexto de pandemia.

Un tercer elemento que se desprende del Informe se vincula con el crecimiento de la intervención de la UNLP en las cárceles y el aumento cuantitativo de los/as estudiantes privados/as de la libertad que estudian carreras universitarias de grado. Año a año observamos un aumento tanto en el número de estudiantes que ingresan a la UNLP como en la cantidad de estudiantes activos/as: una excepción a ello lo representa el año 2021, donde el número de ingresantes es menor respecto del 2020. Esta situación se dio incluso a pesar de que ese fue el primero en el que la inscripción se realizó de forma plenamente virtual, lo que podría haber implicado un aumento en las inscripciones. Desde nuestra lectura, la reducción de la inscripción durante el 2021 se explica por las condiciones generadas por la pandemia en relación a las dificultades que existieron para sostener la presencia por parte del conjunto de actores universitarios en las unidades penales, lo que da

cuenta de la importancia que adquiere la presencialidad como eje de la intervención universitaria en la cárcel.

Un último punto que nos parece relevante señalar tiene que ver con la consolidación de una dinámica universitaria dentro de las unidades penales en torno al Circuito Universitario en Cárceles. La UNLP tiene trabajo en los cuatro complejos penitenciarios que se encuentran distribuidos entre los partidos de La Plata, Magdalena y Florencio Varela, que cuentan con un total de 23 unidades penales. La conformación del Circuito Universitario en Cárceles busca jerarquizar la intervención de cinco unidades penales a través de la implementación de acciones que son llevadas de forma conjunta por el Ministerio de Justicia y DDHH, el Servicio Penitenciario Bonaerense y la Universidad Nacional de La Plata. En el Informe se observa el impacto del Circuito en la distribución de los/as estudiantes: en las cinco cárceles que componen el Circuito se concentran el 63,2% de los/as aspirantes y activos/as. Teniendo en cuenta que el 36,8% se distribuye en un total de 18 unidades penales, resulta evidente el impacto del Circuito Universitario en Cárceles en la distribución de los/as estudiantes universitarios en las unidades del radio de influencia de

la UNLP. A su vez, cuando se observa la distribución de estudiantes en relación a los porcentajes de aprobación de las carreras, se evidencia que incluso durante la virtualización de las actividades académicas, que pueden suponer en una primera lectura una universalización de las condiciones de estudio independientemente de la unidad en la que una persona se encuentra alojada, los aspectos que determinan la posibilidad de continuar las trayectorias académicas son las que están presentes en las unidades penales del Circuito Universitario en Cárceles: la intervención sostenida y regular de la Universidad, la existencia de Centros de Estudiantes Universitarios/as y el trabajo que realizan las áreas educativas de los Servicios Penitenciarios.

AULA DE ESTUDIO
MANTENGA SILENCIO



**Dirección de Acompañamiento
Universitario en Cárcel**

SECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS Y
POLÍTICAS DE IGUALDAD



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**